

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 11

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 20230011** con el Municipio de Florencia (Caquetá), que tiene por objeto **“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: ALIANZA PAZ PACÍFICO - CAPITULO FLORENCIA (CAQUETÁ), PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA A UN COSTADO DEL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA PERDIZ EN LA AVENIDA BRUNO DE PIERO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES PEATONALES CON ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES SOBRE LA AVENIDA BRUNO DE PIERO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA”**, derivado del **CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. CM-010-2022**.

FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la ejecución de la obra pueda destinarse al fin del proyecto antes mencionado. La obra se ejecutará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cuales se detallan en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del sector de desarrollo *“Bienestar para Todos...Florencia Competitiva”*, líneas de desarrollo *“Bienestar para Todos...Florencia Competitiva”* y *“Hormigas Arrieras por las Vías”*.

El municipio de Florencia en El área urbana tiene 213 barrios, distribuidos en 4 comunas y por el otro la zona rural la conforma 7 corregimientos y 184 veredas, las cuales albergan a 178.640 habitantes (Proyecciones 2023 DANE), a su vez la Encuesta de Consumo Cultural (ECC) del Dane 2017, estima que el 19.3% de las personas pertenecientes al grupo etario de 5 a 11 años asisten a fiestas municipales y departamentales, además, en la región Amazonía/Orinoquia el 52.6% de las personas de 12 y más años asisten a estos mismo eventos. Se tiene que 4.022 personas entre 5 a 11 años y 79.253 personas de 12 y más años que participan de las actividades culturales.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 11

El desorden espacial, la falta de criterios de manejo de los espacios públicos urbanos y la poca cultura de conservación del medio ambiente natural son algunos de los factores que han hecho que en el municipio de Florencia se conserve una actitud de indiferencia ante la problemática que sufre actualmente su centro urbano. En la carrera 5 con calle 17, contiguo al puente vehicular de la avenida Bruno del Piero, está siendo utilizado como depósito de basuras y zonas de consumo de sustancias alucinógenas.

Según resultados arrojados por el contrato de consultoría No. 20170001, se proyectó la construcción de 80 metros lineales de puente vehicular y el estudio de urbanismo y paisajismo, en el cual se estableció una interacción funcional entre la vía y el área de influencia a nivel urbano, se elaboró con los siguientes componentes: Diseño de 695 metros cuadrados de plazoleta, andenes, zona verde, manejo de flujo peatonal y batería sanitaria, lo que constituye el mejoramiento paisajístico urbano y modernidad para la ciudad en la Avenida Bruno del Piero.

En el 2018 se inició la construcción de un puente vehicular sobre la quebrada La Perdiz, el cuál finalizó en el año 2021, cabe mencionar que los estudios y diseños de la construcción del puente vehicular contemplan la construcción de una plazoleta.

695 metros cuadrados de espacios de uso público sin construir, que deterioran el paisaje urbano del municipio de Florencia.

La construcción de la segunda fase del proyecto resultado de la consultoría No. 20170001, incluye una plazoleta conformada por la extensión de un andén de 695 metros contemplativo con miras a la quebrada La Perdiz, está contará con un muro de estabilización, iluminación para brindar seguridad en la noche, bancas para mayor confort y batería sanitaria; para ello requiere realizar las siguientes actividades:

- 1.1.1 Realizar obras preliminares
- 1.1.2 Realizar obras de urbanismo
- 1.1.3 Construir andenes y sardineles
- 1.1.4 Construir estructuras en concreto
- 1.1.5 Realizar construcción e instalación de mobiliario urbano
- 1.1.6 Realizar adecuaciones para zona verde
- 1.1.7 Realizar suministro e instalación de piso y enchape
- 1.1.8 Construir muros
- 1.1.9 Realizar suministro e instalación eléctrica
- 1.1.10 Realizar instalación hidrosanitaria y aparato sanitario
- 1.1.11 Realizar la interventoría al contrato de construcción de plazoleta a un costado del nuevo puente vehicular sobre la quebrada

El tiempo de ejecución de la obra es de 7 meses.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 3 de 11

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto:

“CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA A UN COSTADO DEL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA PERDÍZ, EN LA AVENIDA BRUNO DEL PIERO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

Construcción de plazoleta a un costado del nuevo puente vehicular sobre la quebrada La Perdiz, en la avenida Bruno del Piero del municipio de Florencia					
Muro de contención - Obras urbanísticas					
Item	Descripción	Und	Cantidad	precio unitario	Valor
1	PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	695,00	\$ 4.005,00	\$ 2.783.475,00
1.2	CAMPAMENTO	UND	1,00	\$ 1.968.585,00	\$ 1.968.585,00
1.3	CERRAMIENTO PROVISIONAL	ML	64,90	\$ 10.232,00	\$ 664.057,00
	PRELIMINARES BATERIA SANITARIA				
1.4	EXCAV. MANUAL (MAT. COM Y CONG. INC. RET DE ESCOMB.	M3	1,68	\$ 100.260,00	\$ 168.437,00
2	OBRAS PARA URBANISMO				
2.1	NIVELACION Y COMPACTACION	M2	351,00	\$ 8.840,00	\$ 3.102.840,00
3	ANDEN Y SARDINELES				
3.1	SUBBASE, COMPACTACIÓN AL 95% DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO B-400 E=15CM	M3	52,65	\$ 124.881,00	\$ 6.574.985,00
3.2	BASE DE ARENA E=4CM	M3	14,04	\$ 178.487,00	\$ 2.505.957,00
3.3	BORDILLO A-85 (20CM ANCHO X 35 CM DE PROFUNDIDAD)	ML	234,64	\$ 101.891,00	\$ 23.907.704,00
3.4	ADOQUIN CONCRETO A-25 (200X100X 60 MM)	M2	198,31	\$ 124.660,00	\$ 24.721.325,00
3.5	ADOQUIN ARCILLA TIPO 1 (100X100X 60 MM)	M2	103,78	\$ 129.004,00	\$ 13.388.035,00
3.6	MURO BAJO EN CONCRETO 28 MPa E=10CM	M3	4,97	\$ 1.119.185,00	\$ 5.562.349,00
3.7	LOSETA MODO TACTIL (EVIDENTE)	M2	57,60	\$ 73.161,00	\$ 4.214.074,00
3.8	SARDINEL RECTANGULAR PREFABRICADO DE 0,80x0,50x0,20m, PAGADO POR ML	ML	64,00	\$ 104.171,62	\$ 6.666.984,00
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
4.1	MURO DE CONTENCIÓN CONCRETO 28 Mpa	M3	362,88	\$ 1.151.440,00	\$ 417.834.547,00
4.2	GRAVILLA PARA FILTRO	M3	24,00	\$ 192.405,00	\$ 4.617.720,00
4.3	GEODRÉN VIAL H=1.0 M	ML	64,00	\$ 114.996,00	\$ 7.359.744,00
4.4	TUBERIA PERFORADA D=4"	ML	64,00	\$ 57.326,00	\$ 3.668.864,00
4.5	ACERO DE REFUERZO Fy=420MPa	KG	5.889,00	\$ 9.839,00	\$ 57.941.871,00
4.6	Ccto F' C=210 Kg/cm2 PARA ZAPATAS, COLUMNAS, VIGAS Y VIGUETAS (INC. FORMALETA), PAGADO EN M3	M3	12,88	\$ 461.189,00	\$ 5.940.114,32

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5			Código: 120.26.2
	DOCUMENTO PREVIO			Versión: 1
				Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 11

4,7	Piso en concreto E=0,10M (Incl Juntas dilat. Y Malla Elect.), pagado en m2	M2	9,00	\$ 293.113,00	\$ 2.638.017,00
4,8	Ccto F' C=210kg/cm2 para placa de tanque elevado, pagado en m2	M2	9,00	\$ 352.969,00	\$ 3.176.721,00
5	MOBILIARIO URBANO				
5,1	BARANDA METALICA h=1.0m	ML	43,13	\$ 178.113,00	\$ 7.682.014,00
5,2	Loseta en cemento de 40x40x6 cm, de colores pagado en m2	M2	71,50	\$ 103.342,00	\$ 7.388.953,00
5,3	Suministro transporte e instalación de Alumbrado publico (Incluye: Poste metálico h=9m, Luminaria LED de AP con sus accesorios, acometida electrica ppal y Caja de inspección AP)	UN	9,00	\$ 5.188.721,00	\$ 46.698.489,00
5,4	PLANTACION PALMAS (TIPO PAISAJISTICO)	UN	3,00	\$ 268.946,00	\$ 806.838,00
5,5	Suministro e instalación de banca M-31, incluye espaldar	UN	12,00	\$ 1.080.558,00	\$ 12.966.696,00
5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTAINER COMERCIAL	UN	1,00	\$ 46.508.639,00	\$ 46.508.639,00
5,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTULAS (CORALES)	UN	80,00	\$ 23.139,00	\$ 1.851.120,00
5,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO LUMINOSO EN ACRILICO	UN	1,00	\$ 36.774.647,74	\$ 36.774.647,74
6	ZONA VERDE				
6,1	RELLENO EN TIERRA NEGRA Y EMPRADIZACIÓN	M2	34,80	\$ 23.249,00	\$ 809.065,00
6,2	MURO BAJO EN CONCRETO 28 Mpa E=10CM	M3	0,86	\$ 1.105.347,00	\$ 950.598,00
7	PISOS Y ENCHAPES BATERIA SANITARIA				
7,1	Mortero de nivelacion (Para Pisos) E=0,05M, pagado en m2	M2	9,00	\$ 57.036,00	\$ 513.324,00
7,2	Suministro e instalación de piso en cerámica nacional, con dimensiones de 33.8x33.8 cm, pagado en m2.	M2	18,00	\$ 90.276,00	\$ 1.624.968,00
8	MUROS				
8,1	Muro en ladrillo prensado de ,28",10",10, pagado en m2	M2	35,00	\$ 206.400,00	\$ 7.224.000,00
9	INSTALACIONES ELECTRICAS				
9,1	Acometida eléctrica Ø 1", pagado en ml	ML	30,00	\$ 180.284,00	\$ 5.408.520,00
9,2	Salida de alumbrado incluye interruptor 110 Voltios, pagado en un	UN	2,00	\$ 155.181,00	\$ 310.362,00
9,3	Salida de tomacorriente regulado, pagado en un	UN	3,00	\$ 201.131,00	\$ 603.393,00
9,4	Suministro e instalación de lámpara LED 18W	UN	2,00	\$ 65.481,00	\$ 130.962,00
10	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS				
10,1	Punto hidráulico de 1/2", pagado en un	UN	4,00	\$ 37.809,00	\$ 151.236,00
10,2	Punto sanitario de 2", pagado en un	UN	4,00	\$ 38.311,00	\$ 153.244,00
10,3	Caja de inspección de 0,60 X 0,60 X 0,80, pagado en un	UN	1,00	\$ 400.050,00	\$ 400.050,00
10,4	Sum. Nivel. e inst. tubería PVC Ø = 6" (Norma NTC- 3722)	ML	10,00	\$ 110.791,00	\$ 1.107.910,00
10,5	Sum. Nivel. e inst. tubería PVC Ø = 2", pagado en ml	ML	20,00	\$ 30.915,00	\$ 618.300,00
10,6	Sum. e inst tubería PVCP Ø=1/2" RDE-09, pagado en ml	ML	16,00	\$ 14.868,00	\$ 237.888,00
10,7	Sum. e inst. tubería PVC Ø=4" A.L.L, pagado en ml	ML	7,04	\$ 79.472,00	\$ 559.501,00
10,8	Punto sanitario de 4", pagado en un	UN	2,00	\$ 79.472,00	\$ 158.944,00
10,9	Sum. e inst. sanitario con tanque Ref: 30038-100 o similar, pagado en un	UN	2,00	\$ 313.753,00	\$ 627.506,00
10,10	Lavamanos de s/poner R: 07344 4" o similar, pagado en un	UN	2,00	\$ 368.928,00	\$ 737.856,00
10,11	Suministro e instalación tanque plástico de 500 Lts	UN	2,00	\$ 521.846,00	\$ 1.043.692,00
TOTAL CAPITULO PRESUPUESTO PLAZOLETA				\$	790.797.987,00
TOTAL COSTO DIRECTO				\$	790.797.987,00
ADMINISTRACIÓN				23,0%	\$ 181.883.537,00
UTILIDAD				5,0%	\$ 39.539.899,00
IMPREVISTOS				2,0%	\$ 15.815.960,00
				30,0%	\$ 237.239.396,00
VALOR TOTAL CONSTRUCCION				\$	1.028.037.383,00

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 5 de 11

Tipo de Contrato:
ORDEN DE OBRA

Plazo de Ejecución:
SIETE (07) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:
La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de Florencia, departamento del Caqueta.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (30%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: Se realizarán de conformidad con las actas parciales de avance hasta el 90% de acuerdo a la ejecución del contrato Para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

ACTA FINAL: acta final del 10% una vez terminada la ejecución del contrato. Para lo cual se suscribirá acta final debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que se haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA". Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 11

Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de **MIL VENTIOCHO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$1.028.037.383 =) M/CTE**. INCLUIDO IVA sí es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca dentro de los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Caquetá de acuerdo a la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Presupuesto Territorial 2023

Los pagos del contrato que suscriba el Asociado Técnico seleccionado por FONPACIFICO, están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y sean exigibles para ejecución de recursos del SGP y están sujetos Presupuesto Territorial 2023 del Municipio de Florencia, de los giros que realice a FONPACIFICO, amparados por el Municipio de Florencia, Caquetá, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000718 del 14 de Marzo de 2023, dentro de la vigencia presupuestal 2023.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 11

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TÉCNICO	MUNICIPIO
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico			100%
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 11

Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
---	--------------------------------------	--	-------------	--

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO
AFIANZADO: El Asociado técnico.
VIGENCIA: SESENTA DIAS
CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ con NIT 800.095.728-2, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y seis (6) meses más.
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y seis (6) meses más.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 11

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TÉCNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ con NIT 800.095.728-2 debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 11

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Perú	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
		SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción			

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 11

			\$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbra	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbra	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023.



GUSTAVO BARRIENTOS VELASQUEZ
Asesor Jurídico

Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina Jurídica y de Contratación
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico